



I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°309

DALCAHUE, 31 de enero de 2019

VISTOS: Las necesidades de declarar como Actividad Municipal la jornada del día 10 de Febrero de 2019; el Acta de Sesión Ordinaria N° 17 del 14 de Diciembre de 2018 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto para el año 2019, Causa rol 148-2016-P-A, los artículos 2do, 4to, 12, incisos cuarto, 56 y 63 de la ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como Actividad Municipal el día 10 de Febrero de 2019 pues se llevará a efecto la "Fiesta del Ajo y las Tradiciones Chilotas 2019"

IMPÚTESE: Los gastos en la Dirección de Administración y Finanzas, los cuales se imputarán al centro de costos 040409 Fiesta del Ajo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Alcaldía
- Transparencia
- Archivo

JSHS/CIVG/AAGS/ckcm.